

ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Entidad: Dirección Nacional de Derecho de Autor

Año: 2021

Objetivo: Desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Meta: 100% de la implementación de los mecanismos para la prevención de conflictos de interés

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos
Planeación	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	Incorporar al Plan anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web.	El grupo de trabajo de la estrategia para la gestión del conflicto de intereses será denominado el GTCI y estará conformado por: Un representante de la Oficina Asesora de Planeación , al cual le corresponde incorporar dentro de la planeación institucional las estrategias preventivas en conflicto de intereses. Un representante de la Oficina de Control Interno , al cual le corresponde realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional. Un representante de Talento Humano (Subdirección Administrativa) , el cual deberá realizar seguimiento al registro de la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, monitoreo a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos obligados por la Ley 2013 de 2019, incluir en el Plan Institucional de Capacitación - PIC Jornadas de sensibilización y capacitación sobre conflicto de interés y puede ser la dependencia que lidere la implementación de acciones preventivas en conflicto de interés. Un representante de Contratación (Subdirección Administrativa) , el cual debe realizar monitoreo a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los contratistas. Un representante de la Oficina de Control Interno Disciplinario (Oficina Jurídica) : desde el punto de vista preventivo, deberán suministrar información de las decisiones que han adoptado sobre la violación al régimen de conflicto de intereses. Igualmente dar alertas de algunas situaciones que se dieron en algún momento y pueden prevenir que se configuren hechos de corrupción. Un representante de la Oficina Asesora Jurídica , el cual debe desempeñar el rol de acompañamiento a servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos para que cuenten con asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades. Igualmente para capacitar a los funcionarios sobre conflicto de intereses.	Enero 29 de 2021
		Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.	Integrantes del GTCI: Grupo de Trabajo de la estrategia para la gestión del Conflicto de Intereses.	Febrero 15 de 2021
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses	Comité de Gestión y Desempeño: Conformado por la Directora general, la Subdirectora Administrativa, el Subdirector de Asuntos Jurisdiccionales, el subdirector de Capacitación, el jefe de la Oficina de Registro y la jefe de la Oficina Asesora Jurídica-	Enero 15 de 2021
		Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité de Gestión y Desempeño	Enero 15 de 2021
		Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Comité de Gestión y Desempeño	Enero 15 de 2021
	Procesos y procedimientos	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Integrantes del GTCI: Grupo de Trabajo de la estrategia para la gestión del Conflicto de Intereses.	Marzo 30 de 2021
		Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.	Integrantes del GTCI: Grupo de Trabajo de la estrategia para la gestión del Conflicto de Intereses.	Marzo 30 de 2021
		Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Representa de la Subdirección Administrativa (Contratación) del GTCI.	Marzo 30 de 2021
		Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Representa de la Oficina Jurídica del GTCI.	Marzo 30 de 2021
Pedagogía	Sensibilización y capacitación	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.	Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Abril a diciembre de 2021
		Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Representante de Talento Humano del GTCI (Sub. Administrativa).	Abril a diciembre de 2021
	Realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Representante de Talento Humano del GTCI (Sub. Administrativa).	Junio de 2021
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Representante de Talento Humano del GTCI (Sub. Administrativa).	Octubre de 2021
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses han surtido tramite	Representante de la Oficina de Control Interno Disciplinario (Oficina Jurídica) del GTCI.	Marzo 15 de 2021 Junio 15 de 2021 Septiembre 15 de 2021 Diciembre 15 de 2021
		Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de control interno.	Representante de la Oficina de Control Interno Representante de Talento Humano del GTCI (Sub. Administrativa).	Marzo 15 de 2021 Junio 15 de 2021 Septiembre 15 de 2021 Diciembre 15 de 2022

